



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-11/2018.

ACTORES: JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ
DE LA CRUZ Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE Y SÍNDICA ÚNICA
DEL AYUNTAMIENTO DE
ZONGOLICA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.-**

ACTUARIA


ARIADNA ISABEL ESPINO CHIRINOS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-11/2018 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ DE
LA CRUZ Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE Y SÍNDICA ÚNICA DEL
AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.**

El Secretario Jonathan Máximo Lozano Ordoñez, da cuenta al
Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la
documentación que se relaciona a continuación:

a) Escrito signado por las y los actores recibido el veintiséis de
marzo del presente año, en la Oficialía de Partes de este Tribunal
Electoral, mediante el cual solicitan se les expida copia simple de
la documentación remitida por el Presidente Municipal y Síndica
Única del H. ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, por la cual
aducen haber dado cumplimiento a la sentencia del trece de
marzo del presente año.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad con el
artículo 128, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal
Electoral de Veracruz, **Acuerda:**

ÚNICO. Atendiendo la petición de las y los actores, en cuanto lo
permitan las labores de este órgano jurisdiccional, expídanse las
copias simples que solicitan, previo pago de derechos e

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

**TEV-JDC-11/2018
y acumulados.**

identificación de las personas que menciona en su escrito, debiendo constar en autos el acuse respectivo.

Conforme a los artículos 53 y 132 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, para llevar a cabo lo anterior, hágase del conocimiento de las y los solicitantes que el costo por la expedición de cada foja solicitada es de **\$2.00 (DOS PESOS, 00/100 M.N')**, y que las copias simples de la documentación que remite el Presidente y Síndica Única del ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, se integran por un total de **27 fojas**.

Lo anterior, representa un pago por la cantidad de **\$ 54.00 (cincuenta y cuatro pesos M.N.)**; misma que deberá ser depositada en la Cuenta **0111-2030-96** y Clabe **0128-4000-1112-0309-66 de BBVA Bancomer**, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para lo cual se les concede a los solicitantes **un plazo de tres días hábiles** a partir de la notificación del presente acuerdo, apercibido que de no hacerlo en el plazo establecido, se le tendrá por retirada su solicitud.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández/Hernández**, ante el Secretario Jonathan Máximo Lozano Ordoñez, quien autoriza y da fe. **Conste.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**